

Dª Susana Pulido Sancho, con N.I.E. 43090366G y domicilio en Madrid, c/ Agastia 106, C.P. 28043, en nombre y representación de la entidad **Fundación de Solidaridad Amaranta**, con N.I.F. G-84913946, en su calidad de Directora General,

EXPONE QUE

En relación al requerimiento recibido el pasado día 20 de noviembre sobre el Informe de Evaluación del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa conforme al artículo 8 de la Ley 19/2013, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno (LTAIBG), la Fundación ha subsanado todas las deficiencias señaladas en el informe. Se ha procedido a la actualización completa de la información en el portal de transparencia, incluyendo:

- Información actualizada sobre contratos adjudicados y contratos menores.
- Convenios suscritos con administraciones públicas.
- Subvenciones concedidas por administraciones públicas.
- Presupuestos de la Fundación.
- Retribuciones anuales de los máximos responsables.

Todos estos datos han sido recogidos en la Memoria de Transparencia 2024 .

La Fundación está adaptando todos los documentos clave a formatos abiertos.

La Fundación reafirma su compromiso con la transparencia y la mejora continua. Para ello ha establecido un cronograma para garantizar la actualización continua y periódica y que, la publicación de las próximas memorias, se realice dentro de los plazos razonables tras el cierre de los ejercicios, garantizando su disponibilidad para las revisiones próximas.

SOLICITA

Sea tenida en cuenta toda la información aportada para subsanar las deficiencias encontradas, así como los compromisos por parte de la Fundación para mejorar el procedimiento.

Y para que conste a los efectos oportunos, lo firmo,

En Madrid, 5 de Diciembre de 2025

Fdo.: Susana Pulido Sancho